

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

<u>ÚNICO</u>.- El pasado 16 de febrero de 2021, la vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Dña. Carmen Calvo Poyato, anunció en la rueda de prensa posterior a la celebración del Consejo de Ministros la remisión al Congreso de los Diputados de un informe.





INTERCEPTATION AMENTARIO

El documento es un listado de bienes inmuebles inmatriculados por la Iglesia Católica en España entre 1998 y 2015. Según el Gobierno, con la aprobación de este informe se cumple el mandato del Parlamento. Concretamente, con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados aprobada en la sesión de 4 de abril de 2017 de la Comisión de Justicia.

De esta manera, según los datos e información recabada en la totalidad de Registros de la Propiedad por parte del Gobierno:

- Se han inmatriculado a favor de la Iglesia Católica entre el 1 de enero de 1998 y hasta la entrada en vigor de la Ley 13/2015 un total de 34.961 fincas.
- Del total de 34.961 fincas, 20.014 se refieren a templos de la Iglesia Católica o dependencias complementarias a los mismos y 14.947 a fincas con otros destinos (terrenos, solares, viviendas, locales, etc...).
- Por otra parte, y en relación a estas 34.961 fincas inmatriculadas a favor de la Iglesia Católica, 30.335 lo han sido en virtud de certificación eclesiástica en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y en 4.626 fincas consta que la inscripción se ha practicado en base un título distinto<sup>1</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.mpr.gob.es/prencom/notas/Paginas/2021/160221-inmatriculaciones.aspx





## **PREGUNTA**

1. ¿Está estudiando el Gobierno denunciar los acuerdos entre España y la Santa Sede de 1979 e impulsar un nuevo tratado internacional bilateral entre ambos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GDVOX.

Doña María/de la Gabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVQX

3



VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

Don Juan José Aizcorbe Forra.

Diputado GPVOX

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Raez.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado AP

Diputado GPVOX

4